ADMINISTRACIÓN LOCAL

17542 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la covocatoria para proveer ocho plazas de Guardia de Poblados, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de fecha 9 de junio de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir, con carácter de personal laboral fijo, ocho plazas de Guardas de Poblados, asimiladas a las pertenecientes al grupo E, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, y con arreglo al tipo de contrato objeto de la convocatoria, derecho a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones y derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente o a las que se establezcan.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán manifestar en sus solicitudes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, fijándose la tasa por derechos de examen en la cuantía de 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badaioz».

Badajoz, 18 de junio de 1998.—El Alcalde.

17543 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1998, del Ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de fecha 15 de junio de 1998, se publican, definitivamente, las bases que habrán de regir la convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas, incluidas en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Vacantes: Una. Denominación: Policía local.

Personal laboral

Nivel de titulación: A. Denominación del puesto: Encargado de Gabinete-Alcaldía y Relación con los Medios de Comunicación. Categoría: Técnico. Vacantes: Una.

Nivel de titulación: C. Denominación del puesto: Auxiliar-Recepcionista. Categoría: Auxiliar. Vacantes: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que el presente anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A Cañiza, 22 de junio de 1998.—El Alcalde, César J. Mera Rodríguez.—Ante mí, el Secretario.

17544 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1998, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director de la Banda Provincial de Música.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 142, de 24 de junio de 1998, y «Boletín Oficial de Aragón» número 72, de 22 de junio de 1998, se publicaron las bases íntegras aprobadas por el Pleno en sesión de 22 de mayo de 1998 para

la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Director de la Banda Provincial de Música, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañándose a las mismas el resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen que se fijan en 2.000 pesetas, así como sobre cerrado conteniendo currículum vitae y documentos acreditativos de los méritos alegados para su valoración en la fase de concurso (originales o copias compulsadas).

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 24 de junio de 1998.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

17545 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1998, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 141, de 23 de junio de 1998, y «Boletín Oficial de Aragón» número 72, de 22 de junio de 1998, se publicaron las bases íntegras aprobadas por el Pleno en sesión de 22 de mayo de 1998 para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Psicólogo, vacante contenida en la oferta de empleo público de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 24 de junio de 1998.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

17546 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1998, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Médico, especialidad en Psiquiatría.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 142, de 24 de junio de 1998, y «Boletín Oficial de Aragón» número 72, de 22 de junio de 1998, se publicaron las bases íntegras aprobadas por el Pleno en sesión de 22 de mayo de 1998 para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Médico especialista en Psiquiatría, vacantes contenidas en la oferta de empleo público de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.